

Expediente: 670/2023

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato Menor

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria-Interventora.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONSIDERANDO: Que obran en el expediente administrativo los siguientes informes favorables:

- Informe del órgano de contratación acreditando la idoneidad y la necesidad de celebrar el contrato menor de servicios.
- Informe de Secretaría especificando el procedimiento a seguir.
- Informe de la Secretaria-Interventora acreditando la NO alteración el objeto del contrato.
- Informe de Intervención acreditando la existencia y consignación presupuestaria adecuada y suficiente, de conformidad con la retención de créditos realizada por el Departamento de Intervención Municipal para hacer frente al presente contrato.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se considera adecuada la celebración del indicado contrato menor, dado su valor y su duración inferior a un año, y a la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
670/2023	CONTRATO MENOR: ANÁLISIS DE AGUA DE CONSUMO HUMANO, TOMA DE MUESTRAS Y ANALÍTICAS DE CONTROL EN GRIFO DEL CONSUMIDOR Y SERVICIO DEL TRATAMIENTO DE DATOS EN EL "SINAC" (EJERCICIO 2023). IMPORTE: 2.166,75€.

Necesidad a satisfacer

Por el Departamento de Servicios Sociales se propone la contratación objeto del presente expediente, que tiene por finalidad satisfacer las necesidades relativas al control analítico del agua de consumo humano en el grifo del consumidor durante un año, en conformidad con el RD 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

La prestación consistiría en el siguiente servicio: toma de muestras y análisis del agua del grifo del consumidor determinando los parámetros que a continuación se detallan en el presupuesto obrante en el Expediente, incluyendo desplazamientos, redacción de informes, inclusión de los datos en el SINAC, así como la comunicación de las incidencias que hubiese.

Características del contrato:

Tipo de contrato: Menor	
Objeto del contrato:	
Procedimiento de contratación: Contrato menor de Servicios	Tipo de Tramitación: ordinaria



Valor estimado del contrato: 2.025,00€.	IGIC (7%): 141,75€
Precio: 2.166,75€	
Duración: UN (1) AÑO.	

Propuesta de adjudicación:

Habiéndose solicitado presupuesto a “Laquafuer Aguas y Medioambiente S.L.” provisto con CIF núm. B76001692. El contratista propuesto cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014:

RESUELVO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato menor a “**LAQUAFUER AGUAS Y MEDIOAMBIENTE, S.L.**” provisto con NIF núm. B-760.001.692, en los términos descritos en los antecedentes.

SEGUNDO. Aprobar, autorizar y disponer el gasto correspondiente a la adjudicación de la ejecución del contrato, con las siguientes especificaciones:

EJERCICIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	RC	IMPORTE
2023	9200 22706 “Admon. General Estudios y trabajos técnicos”	399	2.166,75€

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

